

# Resolución de Conflictos

## CONFLICTOS INICIALES

1 Todo conflicto dentro del liceo Andres Bello debe ser informado y solucionado mediante la aplicación del reglamento interno RICE y de un debido proceso.

## RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

2 Conflictos Académicos / convivenciales / Normativos, son abordados por:

UTP / CONVIVENCIA ESCOLAR / PIE / ORIENTACIÓN / INSPECTORIA GENERAL /

## JERARQUÍA DE CONFLICTOS

3 Los conflictos deben ser solucionados de la siguiente manera:

Conflicto entre pares, miembros de la comunidad educativa (Entre docentes / Entre estudiantes / Apoderado - docente / Docente - apoderado:

SOLUCIONA

- CONVIVENCIA ESCOLAR / UTP
- INSPECTORIA GENERAL
- ORIENTACIÓN
- DIRECCIÓN
- CORPORACIÓN MUNICIPAL "

Conflicto entre Dirección y miembro de la comunidad educativa:

SOLUCIONA " CORPORACIÓN MUNICIPAL "

## AÚN SIN SOLUCIÓN

4 Si existen quejas y/o conflictos y NO se está satisfecho con la solución generada al interior del liceo.

USTED PUEDE Dar aviso a "corporación municipal" y estos serán resueltos.

Si la solución brindada por corporación municipal no satisface las necesidades frente al conflicto usted puede acceder a la entidad "Súper Intendencia de Educación"

Convivencia escolar: CORREO INSTITUCIONAL  
andres.caneiro@liceoandresbello.cl

Correo UTP

pamela.cerna@liceoandresbello.cl

elizabeth.osorio@liceoandresbello.cl

Inspectoría general:

pamela.contreras@liceoandresbello.cl

lissette.ruminot@liceoandresbello.cl

Orientación: paulina.mandujano@liceoandresbello.cl

Dirección: usaez@corporacionsanmiguel.cl